



268949

268949

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

que para España y sus posesiones se solicita a favor de:

Don. Pedro y Jose Gomariz Precioso y

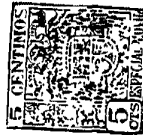
Don. Manuel y Francisco Precioso Garcia

de nacionalidad, española, residente en Hellín (Albacete)
calle carretera de Murcia 41, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA ENNOBLECER Y DECOLO-

"RAR LA FIBRA DEL ESPARTO".-

=====



268349

El presente registro de Patente de Invencion, concierne como su enunciado indica, un procedimiento para ennoblecer y decolorar la fibra del esparto, de acuerdo con la descripcion detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

El resultado industrial obtenido bajo el procedimiento cuyo registro se preconiza, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce actualmente.

Este proceso industrializable persigue un fin doble y que consiste en dar mayor finura y suavidad, asi como flexibilidad a la fibra y por otra parte conseguirse una total decoloracion.

10.-

Ambas fases se ejecutan en el mismo procedimiento, y que es el siguiente:

Una vez recolectado el esparto y antes de proceder a su desecacion se procede a un laminado en verde y a tal fin el esparto es sometido a la accion de una laminadora de cilindros, de los cuales, unos tienen la mision de laminar y otros de someter a frotamiento la fibra, para que por medio de una cortina de agua a la que se somete, determine la completa limpieza de posibles sustancias extrañas incorporadas, pasando sin solucion de continuidad a una carda de media vuelta, que constituye la parte final de la instalacion utilizada y con el fin de que una vez laminada y lavada la fibra, salga por el extremo de la maquina, cardada y siendo despues sometida a un ultimo lavado realizado por procedimiento similar al primero y quedar en condiciones de secarse por los procedimientos habituales.

15.-

20.-

25.-

La fibra asi trayada queda de un color identico al del sisal y con una finura tal que permite hilarse, por los procedimientos tipicos en la industria yutera, en numeros exactamente la mitad de finos de lo que hasta ahora se habia conseguido.

30.-



268949

La fibra asi tratada, no pierde en absoluto su normal resistencia, antes bien la aumenta al conseguirse una mayor flexibilidad que reporta la ventaja de poder trabajarse mejor, tanto manual como mecanicamente.

5.- Esta fibra sera utilizada en cualquier aplicacion racional, pero con especial preferencia en la industria de saquerio.

Descrita suficientemente la naturaleza de la invencion, se hace constar expresamente que cualquier modificacion de detalle que se introduzca en la misma, se considerara incluida dentro de esta proteccion en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad caracteristica.

N O T A.

- - - -

Por ultimo, se declaran de novedad y propia invencion, las siguientes:

15.- R E I V I N D I C A C I O N E S.

- - - - -

1ª.- Un procedimiento para ennoblecer y decolorar la fibra del esparto, caracterizada esencialmente porque una vez recolectado el esparto y antes de proceder a su desecacion, es objeto de un laminado en verde, sometendolo a la accion de una laminadora de

20.- cilindros, de los cuales unos tienen la mision de laminar y otros de someter a frotamiento la fibra, para que por medio de una cortina de agua, quede desprovista de cuerpos extraños, pasando sin solucion de continuidad a una carda de media vuelta que constituye la parte final de la maquina, para que una vez laminada y lavada

25.- la fibra salga por el extremo corriente de la instalacion cardada, para ser sometida a un ultimo lavamiento similar al primero y quedar en condiciones de secarse, permitiendo esta fibra ser hilada.

2ª.- UN PROCEDIMIENTO PARA ENNOBLECER Y DECOLORAR LA FIBRA DEL ESPARTO.

30.- Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memo-

268349

ria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva, consta de cuatro hojas foliadas y mecaografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid,

Joaquín Díaz

